



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

A la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, se turnó el informe correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2019** relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior, esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 25 de septiembre de 2013, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó otorgar la titularidad de la concesión de los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, a la empresa Red Recolector, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un plazo de 15 años contados a partir del día 6 de enero del año 2014.
- II. En sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad a los integrantes del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- III. En sesión del Ayuntamiento de fecha 09 de febrero de 2016, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó a propuesta de modificación de la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. De C.V., para quedar de la siguiente forma:
 1. Secretario de Servicios Públicos,
 2. Tesorero Municipal,
 3. Contralor Municipal,
 4. Secretario de Administración,
 5. Director de Ecología,
 6. Director Técnico de la Secretaría de Servicios Públicos,
 7. Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento,
 8. Dos integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, que serán elegidos por acuerdo de la propia Comisión, en el entendido de que si la coordinación de la misma no recae en un regidor de oposición, uno de los dos integrantes deberá ser regidor de oposición,
 9. Coordinador de la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



IV. El 27 de febrero de 2019, la Comisión de Servicios Públicos aprobó nombrar a las Regidoras María Thalina Almaraz González y Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez como integrantes del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. De C.V., de conformidad aprobado por el Ayuntamiento mediante sesión ordinaria del día 9 de febrero de 2016.

V. En Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2019, se aprobó la modificación, actualización y difusión de la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

SEGUNDO. Que en términos de lo establecido por el artículo 124 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, corresponde originalmente al Municipio, a través de la Administración Pública Municipal, la prestación, en su circunscripción territorial, de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, pudiendo concesionarse dicha actividad a terceros.

TERCERO. Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 128 y 129 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento podrá prestar los servicios públicos mediante el otorgamiento de concesiones sin perjuicio de que se presten los mismos a través de dependencias de la administración municipal directa o de organismos descentralizados, así como acordar la conveniencia para la comunidad en concesionar determinados servicios públicos.

CUARTO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, son facultades del Ayuntamiento, respecto de las concesiones de servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y realizar, respecto de las concesiones, las modificaciones que estime convenientes.

QUINTO. Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción VII, incisos a) e i), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos debe vigilar que el servicio público de limpia que se brinda a la ciudadanía sea eficiente, oportuno y de la más alta calidad, así como presentar al Ayuntamiento el informe trimestral sobre los servicios públicos concesionados para la recolección y traslado de basura o su equivalente.



SEXTO. Que en términos de lo estipulado en el contrato administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, la empresa Red Recolector Sociedad Anónima de Capital Variable, presenta un informe trimestral respecto del servicio público concesionado correspondiente al segundo trimestre abril – junio del 2019, en los siguientes términos:

COMITÉ DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

**INFORME AL R. AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL 2° TRIMESTRE DE
OPERACIONES 2019 DE RED RECOLECTOR, S.A.
DE C.V., CONCESIONARIO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN Y
TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO
PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

ABRIL - JUNIO 2019



ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 29 de agosto del año 2013, el R. Ayuntamiento aprobó que los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el municipio de Monterrey, Nuevo León, sean prestados a la ciudadanía mediante el otorgamiento de una Concesión por un período de 15 años.
- 2.- En fecha 4 de septiembre del año 2013, se emitió la Convocatoria Pública, a efecto de recibir las solicitudes para el otorgamiento de dicha Concesión.
- 3.- En fecha 25 de septiembre del año 2013, el R. Ayuntamiento acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a la persona moral denominada RED RECOLECTOR S. A. DE C. V.
- 4.- En fecha 25 de septiembre del año 2013, se expidió el contrato administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con una vigencia de 15 años contados a partir del día 6 de enero del 2014.
- 5.- En fecha 9 de enero del año 2014, el R. Ayuntamiento aprobó la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.



DEFINICIONES

Para efectos del Presente Informe se entenderá como:

- 1.- **MUNICIPIO:** Municipio de la Ciudad de Monterrey.
- 2.- **CONCESIÓN:** Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 3.- **CONCESIONARIO:** RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.
- 4.- **COMITÉ:** Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.
- 5.- **CONTRATO:** Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 6.- **SECRETARÍA:** Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 7.- **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 8.- **SIMEPRODE:** Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.
- 9.- **RECOLECCIÓN:** Servicio municipal de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en el territorio del Municipio de Monterrey.
- 10.- **TRASLADO:** Servicio municipal de traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos de los domicilios de recolección hasta el sitio de su confinamiento en el relleno sanitario de "SIMEPRODE".



FUNDAMENTACIÓN

El presente informe se elabora dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso f) de la cláusula vigésima. - **De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio de Monterrey**” del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que establece:

Informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los mismos por parte del CONCESIONARIO. Este será tomado en cuenta para que, en caso de ser necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento, la cual analizará y presentará sus conclusiones al pleno del Ayuntamiento.

I.- COMPONENTES PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS

1) UNIDADES Y EQUIPO

A partir del día 6 de enero de 2014, el Concesionario inició las operaciones para la prestación de los Servicios conforme a la cláusula sexta del Contrato, con 64 unidades Recolectoras las cuales debido a las necesidades se han incrementado a 65 unidades de carga trasera y 1 Roll Off:

a) UNIDADES

UNIDADES	CANTIDAD
Unidades de carga trasera de 20 yd ³	65
Unidad tipo Roll Off	1
Unidades eléctricas	2
Camionetas Silverado Para supervisión	5
Camionetas estaquitas para mantenimiento	4

NOTA:

Las dos unidades recolectoras eléctricas fueron donadas al Municipio por el Concesionario, las cuales se encuentran en operación en el primer cuadro de la ciudad bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa Centro de la Secretaría.

b) CONTENEDORES Y TOLVAS

En el inicio de operaciones, el Concesionario conforme al Contrato instaló en sitios predeterminados por el Municipio 142 contenedores para ser recolectados por unidades de carga trasera y 9 tolvas para ser recolectadas con unidad tipo Roll-Off, incrementándose la cantidad de dichos equipos de acuerdo a las necesidades para la prestación de los servicios concesionados conforme a la cláusula séptima del Contrato, por lo que al 30 de junio del trimestre que se informa, se encuentran instalados los siguientes:

CONTENEDORES	CANTIDAD
Contenedor 1.5 m ³	11
Contenedor 2.5 m ³	109
Contenedor 3 m ³	30
TOTAL	150

TOLVAS	CANTIDAD
Tolva 14 m ³	5
Tolva 21 m ³	2
Tolva 30 m ³	4
TOTAL	11

CONTENEDORES Y BOTES

Conforme al 3er párrafo de la cláusula TERCERA del Contrato, el Concesionario a solicitud del Municipio, instala temporalmente contenedores para cubrir eventos específicos, instalándose en este trimestre lo siguiente:

FECHA	EVENTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18 Y 19 DE MAYO	PARROQUIA SAN JORGE DE LAS CUMBRES	SAN DIEGO 148 COL. CUMBRES SAN AGUSTIN	CONTENEDOR 2.5TON	02
19 DE MAYO	PARROQUIA SAN JORGE DE LAS CUMBRES	SAN DIEGO 148 COL. CUMBRES SAN AGUSTIN	TAMBO 200 LT	06
30 DE MAYO	EVENTO BARRIO DE MI CORAZON	VALLE HERMOSO Y VALLE DE MEXICO COL. SAN ANGEL SUR	TAMBO 200 LT	03

2.-ZONAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN

Para la cobertura de los Servicios, hasta el día 30 de junio del presente, el Concesionario divide el territorio municipal en 5 zonas con 227 rutas, en las frecuencias y horarios siguientes:

TERRITORIO	ZONA	No. RUTAS	FRECUENCIA	HORARIO
NORTE	1	52	LUN,MIER,VIER	A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
	2	59		A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
SUR	3	57	MAR,JUE,SAB	A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
	4	53		A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
CENTRO	5	6	DIARIA	A PARTIR DE LAS 21:00 HRS.

II.- SUPERVISIÓN

Segundo Informe Trimestral Red Recolector, S. A. de C. V., correspondiente a los meses de abril-junio del 2019.



Para el monitoreo y supervisión de las operaciones en la prestación de los servicios, en la Secretaría se cuenta con acceso al Sistema de Monitoreo de Posicionamiento Global (GPS) de las unidades recolectoras, de supervisión y mantenimiento del Concesionario así como personal y unidades de la Dirección Técnica para el monitoreo y supervisión de los Servicios en campo, además de la participación de la comunidad a través de las redes sociales, de la línea 072 que funciona las 24 horas y de los teléfonos de la Dirección de Servicios Técnicos donde se brinda la información de frecuencias, turnos y todo lo referente a la prestación de los servicios concesionados.

III.- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIO

A través de la línea 072 de atención a la ciudadanía que funciona las 24 horas, las solicitudes, observaciones o quejas sobre los servicios concesionados, en la Dirección Técnica se validan vía telefónica o en campo, dando solución inmediata cuando solo se requiera brindar información y orientación, canalizando al concesionario las que le corresponda atender, así como canalizar a las áreas responsables de dar seguimiento a aquellas solicitudes que no correspondan a los servicios concesionados.

Las solicitudes de servicio que le corresponden al Concesionario se le envían vía correo electrónico, las cuales son atendidas por éste en forma personalizada por medio del supervisor correspondiente a la Ruta y Zona de origen de la solicitud.

Después de la validación de las solicitudes, éstas se clasifican en “PROCEDENTES”, “COMPLEMENTARIAS” e “IMPROCEDENTES” como se describe enseguida:

PROCEDENTES: Aquellas en las que manifiestan que no pasa la unidad recolectora o no recolectan los residuos.

COMPLEMENTARIAS: Aquellas en las que aun brindándose el servicio ordinariamente, los ciudadanos hacen observaciones o sugerencias, así como requerimientos para la mejora del servicio.

IMPROCEDENTES: Aquellas que no correspondan a los servicios concesionados.

EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

	ABR-JUN/19	ENE-MZO/19
SOLICITUDES	CANTIDAD	CANTIDAD
PROCEDENTES	133	87
COMPLEMENTARIAS	36	34
IMPROCEDENTES	08	07
TOTAL	177	128

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES PROCEDENTES

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO	MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
ABRIL	43	1.43	ENERO	28	0.90
MAYO	43	1.38	FEBRERO	18	0.64
JUNIO	47	1.56	MARZO	41	1.32
TOTAL	133	1.46	TOTAL	87	0.96

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO	MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
ABRIL	11	0.36	ENERO	11	0.35
MAYO	13	0.41	FEBRERO	13	0.46
JUNIO	12	0.40	MARZO	10	0.32
TOTAL	36	0.39	TOTAL	34	0.37

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES IMPROCEDENTES

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO	MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
ABRIL	04	0.12	ENERO	03	0.09
MAYO	02	0.06	FEBRERO	02	0.07
JUNIO	02	0.06	MARZO	02	0.06
TOTAL	08	0.08	TOTAL	07	0.07

IV.- OPERATIVOS ESPECIALES

1.-RUTA AMBIENTAL. -

Con el objetivo de fomentar el manejo ecológico de los residuos desde los domicilios con la participación de la comunidad separando los residuos reciclables inorgánicos y así contribuir a mejorar el medio ambiente y demás beneficios que con esto se generan, en la Secretaría, en coordinación con el Concesionario, se lleva a cabo el programa “RUTA AMBIENTAL” que consiste en la recolección de residuos reciclables en día distinto al de la recolección ordinaria de residuos con unidad recolectora exclusiva para este servicio e imagen alusiva al programa.

El número de colonias registradas en este programa al 30 de junio de 2019, son 269 y los residuos recolectados se depositan directamente en la banda de la planta clasificadora de “SIMEPRODE”.

ESTADÍSTICAS “RUTA AMBIENTAL

MES	DIAS OPERATIVOS	TONELAJE	PROMEDIO DIARIO
ABRIL	26	63.00	2.42
MAYO	25	57.44	2.30
JUNIO	24	63.22	2.63
TOTAL	75	183.66	2.45

MES	DIAS OPERATIVOS	TONELAJE	PROMEDIO DIARIO
ENERO	23	59.81	2.60
FEBRERO	14	31.65	2.26
MARZO	19	41.88	2.20
TOTAL	56	133.34	2.38

2.-DESCACHARRIZACIÓN. -

La Secretaría, con personal y equipo del Concesionario, con unidad tipo Roll-Off, lleva a cabo operativos de descacharrización en colonias o sectores de éstas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al recolectarles residuos que por su volumen o estructura no puedan ser retirados por las unidades destinadas a la recolección ordinaria de residuos domiciliarios y así eliminar obstrucciones para el mejor aprovechamiento de los espacios habitables y la prevención de problemas de salud que puedan surgir por la reproducción de fauna nociva en aparatos, muebles, utensilios y artículos en desuso.

En el período que se informa, se llevaron a cabo los siguientes operativos:

FECHA	COLONIA	TONELAJE
04/04/2019	COL. URBIVILLA DEL REY	1.31
06/04/2019	COL. FOMERREY 111	1.69
01/06/2019	COL. SAN MARTIN	0.89
08/06/2019	COL. HERMENEGILDO GALEANA (ALIANZA)	1.70
13/06/2019	COL. BARRIO ALAMEDA	1.98
20/06/2019	COL. LADERAS DEL MIRADOR	0.87
22/06/2019	COL. ARGENTINA	1.22
27/06/2019	COL. SAN MARTIN	4.13
29/06/2019	COL. TOPO CHICO	1.69
TOTAL		15.48

ESTADÍSTICA DE RECOLECCIÓN EN LOS OPERATIVOS DE DESCACHARRIZACIÓN

ABRIL - JUNIO 2019

OPERATIVOS	TONELAJE TOTAL	PROMEDIO POR OPERATIVO (TONS.)
09	15.48	1.72



ENERO - MARZO 2019

OPERATIVOS	TONELAJE TOTAL	PROMEDIO POR OPERATIVO (TONS.)
08	13.58	1.70

3.-RETIRO DE ACUMULAMIENTOS. –

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría lleva a cabo operativos de limpieza y el Concesionario nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el período abril - junio 2019 se realizaron operativos en los siguientes sitios:

UBICACIONES
SANTOS CANTÚ SALINAS Y ALFOMBRILLAS, COL. ALTAMIRA
SANTOS CANTÚ Y SAN SALVADOR, COL. ALTAMIRA
CALZADA VICTORIA Y AMADO NERVO, COL. INDUSTRIAL

V.- RECOLECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS

El Municipio brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos industriales, comerciales y de servicios que así lo soliciten conforme al inciso c) del artículo 11 del Reglamento de Limpia del Municipio de Monterrey mediante el pago del derecho de acuerdo al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Este servicio se presta con la frecuencia, horarios y unidades con las que se brinda el servicio ordinario de recolección y el control administrativo está a cargo de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría.

En el período que se informa, se realizaron los trámites de refrendos o nuevas solicitudes siguientes:

ABRIL - JUNIO 2019

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUD NUEVA	INGRESO GENERADO	REFR END OS	INGRESO GENERADO	INGRESO TOTAL
TIPO "C" (Negocio en casa habitación) (sin costo)	17	\$ 0.00	0	0	\$ 0.00
TIPO "A" (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	346	\$ 456,414.98	192	\$ 445,232.44	\$ 901,647.42
TIPO "B" (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	22	\$ 60,832.80	19	\$ 91,921.92	\$ 152,754.72
TOTAL	385	\$ 517,247.78	211	\$ 537,154.36	\$ 1,054,402.14

ENERO - MARZO 2019

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITU D NUEVA	INGRESO GENERADO	REFR END OS	INGRESO GENERADO	INGRESO TOTAL
TIPO "C" (Negocio en casa habitación) (sin costo)	03	\$0.00	0	0	\$0.00
TIPO "A" (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	111	\$214,836.58	676	\$1,401,149.32	\$1,615,985.90
TIPO "B" (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	14	\$49,947.12	139	\$573,344.64	\$623,291.76
TOTAL	128	\$264,783.70	815	\$1,974,493.96	\$2,239,277.66

VI.- CONTROL DE FACTURACIÓN

La Secretaría lleva el control administrativo de facturación del Concesionario revisando la relación de boletas de acceso al relleno sanitario con los tonelajes y facturas que presenta el Concesionario, cotejándolas con lo registrado y facturado por "SIMEPRODE" para liberar el pago correspondiente, no encontrándose inconsistencias en este período.

TONELAJES Y COSTOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO

ABRIL - JUNIO 2019

MES	TONELAJE	VIAJES A TIRO	PROMEDIO DIARIO TONELADAS	COSTO TONELADA SIN I.V.A.	COSTO TOTAL CON IVA
ABRIL	31,147.35	4,171	1038.25	\$ 494.99	\$ 17,884,447.06
MAYO	32,290.19	4,194	1041.62		\$ 18,540,652.53
JUNIO	31,128.83	3,974	1037.63		\$ 17,873,813.09
Total Trimestral	94,566.37	12,339	1039.19		\$ 54,298,912.68

ENERO - MARZO 2019

MES	TONELAJE	VIAJES A TIRO	PROMEDIO DIARIO TONELADAS	COSTO TONELADA SIN I.V.A.	COSTO TOTAL CON IVA
ENERO	30,734.08	4,242	991.42	\$ 494.99	\$ 17,647,152.22
FEBRERO	27,744.13	3,765	990.86		\$ 15,930,357.62
MARZO	30,430.65	3962	981.63		\$ 17,472,926.23
Total Trimestral	88,908.86	11,870	987.88		\$ 51,050,436.07



VII.-CONCLUSIÓN

De acuerdo a la supervisión realizada a los servicios concesionados, en el segundo trimestre de operaciones del año 2019, este Comité no detectó incidente alguno que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios.

Atentamente.-

Comité de Supervisión Técnica.

Monterrey, N. L., a 01 de julio del 2019

LIC. MARCELO SEGOVIA PAEZ
Secretario de Servicios Públicos

DR. ANTONIO FERNANDO MARTINEZ BELTRAN
Tesorero Municipal

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
Contralor Municipal

LIC. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA
Secretaría de Administración

ING. JUAN CARLOS HOLGUIN AGUIRRE
Director de Ecología

ING. ALAN RODOLFO AMBRIZ LÓPEZ
Director de Servicios Técnicos de
la Secretaría de Servicios Públicos

LIC. DANIEL GAMBOA VILLARREAL
Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos

REG. LIC. MARIA THALINA ALMARAZ GONZALEZ
Integrante de la Comisión de Servicios Públicos

**REG. LIC. MAYELA MARIA DE LOURDES QUIROGA
TAMEZ**
Integrante de la Comisión de Servicios Públicos

REG. LILIANA SOLIS BARRERA
Integrante de la Comisión de Servicios Públicos

REG. HERNAN MANUEL VILLARREAL RODRIGUEZ
Integrante de la Comisión de Servicios Públicos

REG. LIC. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ
Coordinador de la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Segundo Informe Trimestral Red Recolector, S. A. de C. V., correspondiente a los meses de abril-junio del 2019.



ANEXOS

1	RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA
2	RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS

ANEXO 1

RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA

No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-503	34	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-553
2	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-498	35	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-554
3	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-499	36	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-494
4	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-500	37	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-510
5	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-497	38	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-511
6	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-496	39	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-512
7	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-501	40	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-513
8	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-502	41	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-514
9	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-548	42	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-516
10	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-541	43	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-515
11	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-540	44	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-517
12	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-542	45	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-556
13	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-495	46	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-518
14	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-543	47	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-519
15	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-544	48	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-557
16	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-504	49	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-534
17	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-79-316	50	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-520
18	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-506	51	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-521
19	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-96-062	52	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-522
20	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-96-064	53	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-96-065
21	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-505	54	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-96-061
22	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-79-317	55	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-524
23	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-507	56	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-525
24	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-538	57	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-526
25	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-96-063	58	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-527
26	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RJ-63-482	59	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-528
27	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-549	60	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-529
28	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-508	61	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-530
29	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-550	62	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-531
30	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-155	63	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-532
31	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-509	64	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-533
32	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-551	65	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	PH-82-27A
33	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-552	ROL-65	KENWORTH T-800	ROLL-OFF	2014	RE-74-680

LISTADO DE CONTENEDORES								
No	UBICACIÓN			CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO
CONS	CALLE	COLONIA	1.5	2.5	3			
ZONA CENTRO (NOCHE)								
1	RUPERTO MARTÍNEZ	DESARROLLO URBANO		2	1		DIARIO	NOCTURNO
2	AGUSTÍN MELGAR	CENTRO		1	3		DIARIO	NOCTURNO
3	FLORENCIO ANTILLON	CENTRO			5		DIARIO	NOCTURNO
4	LA FINCA	CENTRO		1	1		DIARIO	NOCTURNO
5	FRANCISCO NARANJO	CENTRO		1			DIARIO	NOCTURNO
6	ABC PLATÓN SÁNCHEZ	CENTRO		1			DIARIO	NOCTURNO
7	ABC VICENTE RIVA	CENTRO	1				DIARIO	NOCTURNO
8	DEMOCRACIA	SARABIA	1				DIARIO	NOCTURNO
9	CALZADA VICTORIA	INDUSTRIAL		2	2		DIARIO	NOCTURNO
ZONA NORTE								
10	LAS MAJADAS	BARRIO DEL PRADO		1			L,M,V	VESPERTINO
11	MAR DE ARAL	ALIANZA BARRIO LOS NOGALES			1		L,M,V	VESPERTINO
12	CALLE ANCHA	HOGARES FERROCARRILEROS			1		M,J,S	VESPERTINO
13	GARZA GARCÍA	TOPO CHICO		2			M,J,S	VESPERTINO
14	JARDÍN DE LAS DELICIAS	MITRAS NORTE		1			M,J,S	VESPERTINO
15	CALLE LAREDO	MITRAS NORTE		1	1		M,J,S	VESPERTINO
16	PEDRO INFANTE	CUMBRES ORO REGENCIA		2			L,M,V	MATUTINO
17	CALLE CIRCUITO OBRERO	VALLE DE INFONAVIT 2° SECTOR			1		L,M,V	MATUTINO
18	SOLIDARIDAD	VALLE DE INFONAVIT 1° SECTOR	1	1			L,M,V	MATUTINO
19	PARQUE TUCAN	VALLE DE INFONAVIT 1° SECTOR		5			L,M,V	MATUTINO
20	ZAPOPAN	VALLE DE LOS CEDROS		1	1		L,M,V	MATUTINO
21	PANTEÓN VALLE VERDE	FIDEL VELÁZQUEZ		2			L,M,V	MATUTINO
22	NOGAL	VALLE DE INFONAVIT 4° SECTOR	1				L,M,V	MATUTINO
23	ESQUISTO	SAN BERNABÉ			2		L,M,V	VESPERTINO
24	CENTRIKA	CENTRIKA			1		M,J,S	VESPERTINO
25	3° VIDRIERA	CANTÚ			1		M,J,S	VESPERTINO
26	MITRA PLATA	GENARO VÁZQUEZ		1			L,M,V	VESPERTINO
27	RUBÉN JARAMILLO	GENARO VÁZQUEZ		2			L,M,V	VESPERTINO
28	PAUL AZTECA	LOMAS MODELO		2			L,M,V	VESPERTINO
29	JULIO A ROCA	LA ESPERANZA PREPA		4			L,M,V	VESPERTINO
30	CALLE FRONTERA	CNOP PANTEÓN MUNICIPAL		2			L,M,V	VESPERTINO
31	CALLE AZTLÁN	PENAL		1			M,J,S	MATUTINO
32	BARRAGÁN	CASA RAQUETAS		2			M,J,S	MATUTINO
33	CASA DEL GENERAL	CD. UNIVERSITARIA		1			M,J,S	MATUTINO
34	NO REELECCIÓN	MITRAS NORTE		2	1		L,M,V	MATUTINO
35	PANTEÓN SAN JORGE	MORELOS		4			L,M,V	MATUTINO
36	BOLONIA	SANTA CECILIA	1	1			L,M,V	MATUTINO

LISTADO DE CONTENEDORES									
No	UBICACIÓN			CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO	
CONS	CALLE		COLONIA	1.5	2.5	3			
ZONA PONIENTE									
37	PLAZA CEDRO Y ÁLAMO SUR		INDECO NARANJO		4	2		DIARIO	MATUTINO
38	RODRIGO GÓMEZ		INDECO NARANJO		2			DIARIO	MATUTINO
39	NOGALES		INDECO NARANJO		2			DIARIO	MATUTINO
40	JACARANDAS		INDECO NARANJO		2	2		DIARIO	MATUTINO
41	NUEVO MÉXICO		PRIV. CUMBRES		1			L,M,V	MATUTINO
42	DÍAZ ORDAZ		SANTA BÁRBARA		1			L,M,V	MATUTINO
43	CALLE 7		ADOLFO LÓPEZ MATEOS		1			L,M,V	MATUTINO
44	CALLE 9° AV		CUMBRES 1° SECTOR		2			L,M,V	MATUTINO
45	CALLE 15° AV.		CUMBRES 1° SECTOR		1			L,M,V	MATUTINO
46	ENRIQUE GRANADOS		COLINAS DE SAN JERÓNIMO			1		M,J,S	MATUTINO
47	FRANCISCO L ROCHA		SAN JERÓNIMO		2			M,J,S	MATUTINO
48	CALLE IV		SAN JERÓNIMO		2			M,J,S	MATUTINO
49	EL ROBLE		LOS URDIALES		2			L,M,V	MATUTINO
50	JUAN DE DIOS TREVIÑO		SAN JERÓNIMO	1				M,J,S	MATUTINO
51	CALLE V		SAN JERÓNIMO		1			M,J,S	MATUTINO
52	AV. INSURGENTES		COLINAS DE SAN JERÓNIMO		1			M,J,S	MATUTINO
53	DEL RINCÓN		LAS LAJAS		1			L,M,V	MATUTINO
LISTADO DE CONTENEDORES									
No	UBICACIÓN			CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO	
CONS	CALLE		COLONIA	1.5	2.5	3			
ZONA SUR									
53	SOLIDARIDAD		ALTAMIRA	1				M,J,S	MATUTINO
54	PLAN DE GUADALUPE		FIERRO		1			M,J,S	VESPERTINO
55	SANTA CATARINA		FIERRO	1	1			M,J,S	VESPERTINO
56	JESÚS M. GARZA		CIUDAD DEPORTIVA	1	1			M,J,S	VESPERTINO
57	AV. LA LUZ		CORTIJO DEL RIO	1	1			M,J,S	VESPERTINO
58	CAMINO AL DIENTE		PARQUE CANOAS		2			M,J,S	VESPERTINO
59	AV. PRIMAVERA		PRIMAVERA SEC. 66		1			M,J,S	VESPERTINO
60	YUCATÁN		INDEPENDENCIA		1			DIARIO	MATUTINO
61	QUERÉTARO		INDEPENDENCIA		1			DIARIO	MATUTINO
62	ZACATECAS		INDEPENDENCIA		1			DIARIO	MATUTINO
63	JALISCO		INDEPENDENCIA		3			DIARIO	MATUTINO
64	ENRIQUE H. HERRERA		CANTERAS		2			DIARIO	MATUTINO
65	PASEO DE PEREGRINOS		BOSQUENCINOS		2	1		DIARIO	MATUTINO
66	COTTO DE MARIANA		BOSQUENCINOS		1	1		DIARIO	MATUTINO
67	PASEO DE LOS ENCINOS		BOSQUENCINOS		1	1		DIARIO	MATUTINO
68	CHIPINQUE Y GRUTAS DE GARCÍA		CD. SATÉLITE		1			M,J,S	MATUTINO
69	PALACIO DE JUSTICIA		TORRE HUDEHI			1		L,M,V	MATUTINO
70	GRUTAS DE GARCÍA		MEDEROS		1			M,J,S	MATUTINO
71	PRIV SAN JOSÉ		PIO X	1	1			M,J,S	MATUTINO
72	ANTIGUO CAMINO A SAN AGUSTÍN		INDEPENDENCIA		3			M,J,S	MATUTINO
73	LOMA REDONDA		LOMA LARGA, REAL DEL VALLE		2			M,J,S	MATUTINO
74	RANCHO LA BOLA		EL URO, CAROLCO		3			M,J,S	MATUTINO
75	CARRETERA PARQUE LA ESTANZUELA		VALLE ALTO		3			M,J,S	MATUTINO
76	ACUEDUCTO		PANTEÓN LA ESTANZUELA		1			M,J,S	MATUTINO
77	PASEO DE LOS CEDROS		EL BARRO		2			M,J,S	MATUTINO
78	CARRETERA NACIONAL		LOS CRISTALES		1			M,J,S	MATUTINO
SUMAN CONTENEDORES				11	108	31			
150									

ANEXO 2

RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS

CALLE	COLONIA	UBICACIÓN DE TOLVAS	TOLVAS
DR. COSS Y PRIV. RAFAEL DE LA PEÑA	COLONIA DEL NORTE	SERVICIOS PÚBLICOS CENTRO	1
LAS SELVAS Y MONTES	COLONIA CARMEN SERDÁN	S.P. ZONA NORTE	2
RODOLFO GÓMEZ GARCÍA Y HORNOS ALTOS	COLONIA BUENOS AIRES	PARQUE ESPAÑA	1
AVE DEL PALMAR Y DEL NOGAL	COLONIA PERIODISTAS DE MÉXICO	BACTERIÓLOGOS	1
MANUEL L BARRAGÁN	A UN LADO DEL ESTADIO DE BEISBOL	RAQUETAS	1
ALFOMBRILLA Y SANTOS CANTÚ	COLONIA CERRO DE LA CAMPANA	CBTIS	1
ANTIGUO CAMINO A SAN AGUSTÍN	COLONIA INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	1
MANUEL L BARRAGÁN	A UN LADO DEL ESTADIO DE BEISBOL	HOSPITAL MILITAR	1
SANTOS CANTÚ Y SAN SALVADOR	COLONIA ALTAMIRA	ALTAMIRA	1
ARISTA Y CD DE LOS ÁNGELES	COLONIA DEL NORTE	SEGURIDAD PUBLICA	1
TOTAL TOLVAS			11

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este Órgano Colegiado el informe trimestral que se estipula en el Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos y somete a su consideración el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO. Ordénese la publicación del Informe correspondiente al Segundo Trimestre abril-junio del 2019, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la *Gaceta Municipal* y para su mayor difusión, en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE MARZO DEL 2020

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA THALINA ALMARAZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE
INTEGRANTE
RÚBRICA**